

Aníbal Torres Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

TRIBUNAL AMBIENTAL

Analizarán rechazo de Tribunal Ambiental a instalación de terminal marítimo en Coronel

La empresa Copec, mediante una declaración pública, se refirió a la decisión del Tribunal Ambiental de Valdivia de suspender la instalación de un nuevo terminal marítimo portuario que pretendía instalar en Coronel. Y es que la definición del órgano jurisdiccional fue dejar sin efecto la aprobación de la Resolución de Calificación Ambiental de la iniciativa, solicitando una nueva evaluación ambiental.

Puntualmente, desde Copec sostuvieron que revisarán la decisión del Tribunal para evaluar las siguientes acciones, con el objetivo de avanzar con el proyecto.

“La compañía estudiará en detalle el fallo del Tribunal Ambiental y analizará los posibles pasos a seguir manteniendo el compromiso de fortalecer la seguridad energética del país y responder a las necesidades de todos sus clientes, a través de una operación de excelencia y cumpliendo todas las normativas ambientales”, afirmó la empresa.

Vale recordar que la acción se basa en un recurso de reclamación presentado por el alcalde Boris Chamorro y concejales de Coronel para revertir el avance que había tenido el proyecto.

El concejal Ariel Durán, uno de los ediles que presentaron la reclamación, tras conocer la decisión del órgano jurisdiccional, señaló que “lo dijimos desde el primer minuto, este proyecto no era compatible territorialmente y tampoco agregaba valor, generaba una carga ambiental importante para la comuna de Coronel. Han sido 5 años de mucha angustia y de espera”.

Se trata de un proyecto por parte de Copec, el que se vio enfrentado a una reclamación por parte de un grupo de concejales de la comuna.



OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl